



CORPUS DOCUMENTAL DE LAS ISLAS CANARIAS: UN NUEVO RETO EN HUMANIDADES DIGITALES¹

DOCUMENTARY CORPUS OF THE CANARY ISLANDS: A NEW CHALLENGE IN DIGITAL HUMANITIES

Ana Viña Brito^{*} y Dolores Corbella^{}**

Recibido: 20 de febrero de 2018

Aceptado: 4 de mayo de 2018

Cómo citar este artículo/Citation: Ana Viña Brito y Dolores Corbella (2018). Corpus Documental de las islas Canarias: Un nuevo reto en humanidades digitales. *Anuario de Estudios Atlánticos*; nº 65: 065-032. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10283>

Resumen: Internet nos brinda la oportunidad de traspasar fronteras y de acortar las distancias del aislamiento de los archivos insulares, al tiempo que nos permite ofrecer un conjunto textual, amplio y suficientemente representativo, que facilite la consulta de la documentación isleña y la comparación con otros corpus similares de otras regiones. Con este objetivo hemos trabajado durante los últimos años en la transcripción de cientos de documentos con el fin de iniciar la elaboración de un corpus modular diatópico de pequeño dominio, perfectamente datado y etiquetado. En este artículo presentaremos los aspectos más destacados de este inventario documental, la procedencia y tipología de los registros, los criterios de transcripción utilizados, la acotación temporal y los metadatos que facilitarán los parámetros de búsqueda.

Palabras clave: Documentación, corpus digitales, historia, filología, Canarias.

Abstract: The internet offers the opportunity of going beyond borders, apart from reducing the isolation of the island archives. At the same time, it allows us to offer an extensive and sufficiently representative set of texts, which facilitates the consultation of the island documentation and enables us to compare it with similar corpora from other regions. For this purpose, we have been working on the transcriptions of hundreds of documents over the last years in order to begin the elaboration of a modular diatopic corpus of small domain, which is perfectly dated and tagged. In this paper, we will present the main aspects of this documentary inventory, the origin and the typology of the documents, the criteria employed in the transcription, the time frame and the metadata, which will facilitate the search parameters.

Key words: Documentation, Digital corpora, History, Philology, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

La difusión, divulgación y transferencia del conocimiento constituyen uno de los desafíos más importantes de la investigación, un reto a menudo inalcanzable y no siempre logrado porque los medios disponibles en sí mismos limitaban tanto el acceso a las fuentes de estudio como la transmisión de los resultados. Esta tarea, en palabras de Álvaro Baraibar, responsable del área de Humanidades

¹ Proyecto FFI2016-76154-P del Ministerio de Economía y Competitividad. Esta investigación cuenta asimismo con una ayuda de cofinanciación del Cabildo de Tenerife (convocatoria 2017).

^{*} Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de La Laguna. Facultad de Humanidades, Dpto. de Historia. Apartado 456. 38200 San Cristóbal de La Laguna, España. Correo electrónico: anvina@ull.edu.es

^{**} Catedrática de Filología Románica de la Universidad de La Laguna. Facultad de Humanidades, Dpto. de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica. Apartado 456. 38200 San Cristóbal de La Laguna, España. Correo electrónico: dcorbell@ull.edu.es

digitales del grupo GRISO², «cobra virtualidades y potencialidades nuevas precisamente en un entorno digital»³. Por un lado, se abren nuevas perspectivas y enfoques y, por otro, se allana el camino para la consulta de los materiales objeto de estudio, eliminando todo tipo de fronteras geográficas y físicas.

Este nuevo entorno supone un cambio no tanto en la naturaleza misma de la investigación como en el modo de afrontarla y en la munificencia al ofrecer en abierto no solo los resultados, sino también las fuentes en que se fundamentan los logros alcanzados. Es esa naturaleza colaborativa y solidaria quizá la más difícil de aprehender pues la investigación en el ámbito de las Humanidades ha solido ser individual, mientras que las nuevas plataformas digitales exigen un marco de trabajo interdisciplinar, de confluencia de experiencias y de conocimientos.

A ese carácter individual de los estudios humanísticos tradicionales se suma el hecho de que, en el caso de Canarias, la inmensidad del océano «aisla» en todos los sentidos, aunque resulta incuestionable la importancia que tuvieron los espacios insulares en el mundo atlántico, en la construcción de una historia compartida y en la difusión de un estado de lengua con características propias. Manuel Alvar se planteó hace unos años la dicotomía «centro»/«periferia» y llegó a afirmar categóricamente que el archipiélago era «centro, eslabón intermedio que unía esas dos “periferias”: la peninsular y la de América»⁴. A pesar de este hecho constatable, si analizamos los proyectos panhispánicos, esa evidencia de la que se hacía eco el ilustre lingüista no se ha materializado en la incorporación de los registros isleños a las investigaciones peninsulares y americanas o en la utilización de las fuentes canarias en un número cuantitativamente equiparable al resto de las regiones analizadas. La superación del entorno puramente analógico y la revolución digital permitirán traspasar esos límites, de tal manera que las distancias se acorten y las distintas diatopías no se sitúen en el contorno, sino que se conviertan en núcleo, en foco de unos trabajos que deben partir del libre acceso a una información homogénea en cantidad y en calidad que facilite la generación de conocimiento⁵.

Hace apenas un lustro emprendimos una investigación interdisciplinar conjunta entre historiadores y filólogos en la que abordamos el análisis de la historia atlántica del azúcar en la época colonial y sus consecuencias lingüísticas. Nuestro objetivo era demostrar que los hechos históricos avalaban la españolización en Canarias de la terminología azucarera atlántica, frente a los repertorios lexicográficos americanos, de cuyos datos se deduce la adscripción brasileña de este conjunto léxico. Con el fin de fundamentar nuestros argumentos y la investigación misma, resultó imprescindible acudir a los archivos y transcribir literalmente decenas de registros manuscritos sobre la instalación de los ingenios y el desarrollo de esta agroindustria en Canarias y América desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XVIII. El resultado inmediato de aquella investigación fue la publicación de tres monografías, dos de ellas dedicadas a una selección de documentación canaria⁶ y otra relativa al análisis de la difusión atlántica de las palabras relacionadas con el cultivo y la cultura del oro blanco⁷. Pero ese trabajo conjunto entre historiadores y filólogos nos permitió, además, avanzar en las posibilidades que supondría poner a disposición de la comunidad científica no solo la colección documental íntegra que habíamos manejado (sin las limitaciones propias de toda edición en papel), sino también (y quizá ello es lo más importante) el programa informático diseñado al efecto, cuyos metadatos facilitan la búsqueda simple o combinada por autoría, campos temáticos, criterios cronológicos, adscripción tópica, tipología, género, procedencia o, dentro de cada texto, por voces o conjunto de voces, antropónimos o topónimos. Este ha sido el germen del *Corpus documental de las islas Canarias* (CORDICan), un corpus *in fieri*, de pequeño dominio, circunscrito a los registros manuscritos redactados sobre las islas o por autores canarios desde los inicios de la conquista hasta finales del siglo XIX. Se ha diseñado una solución informática con una visión integral, que no se

2 Grupo de investigación del Siglo de Oro, de la Universidad de Navarra <<http://www.unav.edu/centro/griso/>>.

3 BARAIBAR (2014), p. 8.

4 ALVAR (1996), p. 327. A ello que habría que añadir, con una intensidad apenas esbozada durante los siglos áureos, las conexiones con el continente africano.

5 En un artículo reciente, titulado precisamente «Las Humanidades Digitales desde sus centros y periferias» (y que constituye la presentación del volumen *Humanidades Digitales: una aproximación transdisciplinar*), BARAIBAR (2014), pp. 7-8, insiste en el hecho de que la revolución digital de las Humanidades representa una gran oportunidad. Véase también BARAIBAR / COHEN (2012).

6 VIÑA / CORRALES / CORBELLA (2014 y 2016).

7 CORRALES / CORBELLA / VIÑA (2014). Véase el amplio comentario de estas obras realizado por TRAPERO (2017).

limita a un repositorio de textos, sino que reúne una serie amplia de herramientas para el análisis de los registros mediante la búsqueda relacional y cruzada de los diversos campos del banco documental.

PRECEDENTES

Las Humanidades digitales conforman un campo de estudio aún emergente que ha comenzado a consolidarse en los últimos tiempos⁸. Quizá sus resultados sean más visibles en el campo de la filología, aunque también son relevantes los planteamientos que se están llevando a cabo en historia social. La creación de un entorno colaborativo, el empleo de la tecnología como instrumento de difusión y la apuesta por una consulta en abierto que supere todo tipo de fronteras son quizá las propuestas más evidentes de ese nuevo marco que el investigador de cualquier ciencia afronta, al tiempo que constituye una oportunidad única de homogeneizar ese cambio de paradigma que supone pasar del entorno analógico al digital⁹.

La interdisciplinariedad resulta inherente a los estudios humanísticos y, ya que historiadores, filólogos y documentalistas transitan la misma senda y parten de una materia prima común, es necesario aunar esfuerzos para construir, con una base sólida, un corpus digital amplio y suficientemente representativo de lo que ha sido la historia canaria, sea historia social, económica, política o lingüística. Esa labor colaborativa ha sido requerida continuamente desde el campo de la lingüística diacrónica y en algunas ocasiones los historiadores han actuado en consecuencia con esa imperiosa demanda de transcribir las fuentes sin alterar la forma y ofreciendo el contenido íntegro de los originales. El trabajo resulta, de este modo, más dilatado en el tiempo, pero cualitativamente más sólido y de resultados exportables a otros dominios. Es el modelo seguido, entre otros, por Ronquillo / Aznar en la edición de los *Repartimientos de Gran Canaria*:

Para su transcripción hemos adoptado el criterio científico, observando la mayor exactitud y respeto posibles a la ortografía, sintaxis, orden y presentación –respetamos su disposición original limitándonos a proceder a la numeración continua de los registros para facilitar su búsqueda–, ya que no altera la comprensión del mismo. Se ha procurado, por tanto, que el texto sea lo más fiel posible con el original y con ello pueda ser útil no solo a la Historia, sino también a la Diplomática o a la Filología¹⁰.

Pero no siempre ha habido consenso entre las distintas ramas y la información que atesoran los textos se ha transcrito habitualmente de forma extractada o resumida. El cambio hacia el nuevo modelo propuesto fue asumido, por ejemplo, en la publicación de los dos últimos volúmenes de los *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma*, correspondientes a los años 1557-1558 y 1559-1567¹¹, en atención a que los

filólogos vienen demandando literalidad en la edición de los textos antiguos y respeto con las palabras, los giros y la ortografía del original, que permita disponer de información lingüística, rica y fiable, imprescindible para el estudio de la Dialectología histórica¹².

8 Véase PRIANI SAISÓ y otros (2014).

9 PONS (2013), p. 68, llega a plantear el problema de lo que él denomina «desorden digital» en el que estamos inmersos, debido en un principio al ritmo incesante de actualización del soporte tecnológico, pero también a la falta de homogeneidad y, sobre todo, la imposibilidad de transferencia e intercambio de materiales entre los distintos proyectos. Se están creando las autopistas de información, pero no siempre las rotondas que permitan la convergencia y la optimización de los resultados. Véanse el proyecto DARIAH-EU (*Digital Research Infrastructure for the Arts and Humanities*) y el protocolo de consorcio de varias universidades y centros de investigación españoles <<http://linhd.es/wp-content/uploads/2016/03/listado.pdf>>.

10 RONQUILLO / AZNAR (1998), pp. 11-2. Similar argumento emplea el historiador FAJARDO SPÍNOLA (2008), p. 67, en la publicación de la obra del jesuita Mathías Sánchez, *Semihistoria de las fundaciones*, de 1754: «En la edición se ha mantenido íntegramente la grafía del manuscrito. Se trata del criterio acordado por la Comisión de Estudio Histórico del Español de América, que hace extensible a la transcripción de documentos de Andalucía y de Canarias. Pero a esa recomendación científica se añade, en nuestro caso, la conveniencia de no borrar las características formales de un texto autógrafa, de puño y letra del autor, y como tal susceptible de ser confrontado con otros escritos suyos».

11 HERNÁNDEZ MARTÍN (2002 y 2005).

12 HERNÁNDEZ MARTÍN (2002), p. 19.

Por otro lado, tal como se ha señalado, el proyecto de aplicación de las nuevas tecnologías para crear un repositorio unificado de textos manuscritos canarios, debidamente transcritos y etiquetados, aunque puede significar un avance real¹³ y puede generar, en sí mismo, nuevos tipos de acercamiento a los documentos, surge en realidad con la única intención de poner un instrumento más al servicio de los investigadores. Lo fundamental continúa siendo el registro en sí: la implementación digital debe limitarse a facilitar el acceso a la transcripción de los originales y a crear una red de relaciones que permita desvelar los vínculos con otros documentos¹⁴.

Ha sido en los últimos años cuando el interés por este tipo de trabajos ha empezado a ser evidente en el campo de la historia¹⁵. Los avances teóricos comenzaron a ser relevantes, especialmente a partir de publicaciones como las de García Marco, Serrano-Tenllado y otros o Maíz Chacón¹⁶, al tiempo que se ha promovido la celebración de congresos y jornadas específicas¹⁷. Pero también resultan significativos los proyectos concretos que han surgido en este entorno, como el del grupo HILAME de la Universidad del País Vasco¹⁸, cuyo objetivo es construir una prosopografía de los territorios cántabros durante la Baja Edad Media, o los que están en los inicios de su andadura, como el proyecto SCRIBA, de la Universidad de Barcelona, que pretende acercar a la sociedad la realidad histórica de la institución notarial medieval catalana¹⁹, o el portal «First Blacks in the Americas», del Instituto de Estudios Dominicanos de la CUNY²⁰, dedicado a difundir la historia temprana de la población afroamericana de La Española.

Si nos circunscribimos a la Comunidad autónoma canaria, los resultados tanto de publicaciones digitales como de proyectos son relativamente escasos. Esto no significa que la informática aplicada a la investigación histórica sea un aspecto que no presente interés por parte del conjunto de investigadores, como muestran los trabajos de Brito González o de Ramírez o la creación misma del Instituto de Aplicaciones Textuales²¹. Ha supuesto un avance importante la puesta en red de catálogos que han permitido conocer parte de la documentación canaria en distintas etapas históricas o las ediciones de textos en diferentes formatos que generalmente se incluyen en repositorios de instituciones como la *Memoria Digital de Canarias* (MdC) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la *Biblioteca Viera Virtual* del Instituto de Estudios Canarios o la publicación de documentos en línea de *Fuentes Canarias en Red*²² por parte de este último centro.

En lo que atañe al campo filológico²³, quizá los tres macroproyectos más interesantes que han surgido en los últimos años relacionados con la edición digital de textos manuscritos, y que ya pueden consultarse en red, son CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*), CorLexIn (*Corpus Léxico de Inventarios*) y CORDIAM (*Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*). El primero, creado por iniciativa del profesor de la Universidad de Alcalá Pedro

13 Similar a lo que representa el portal JABLE para la prensa canaria, cuya puesta en marcha ha supuesto un impulso muy significativo como recurso para la investigación en todos los ámbitos de investigación. Véase <<https://jable-ulpgc-es.bibproxy.ulpgc.es/jable/>>.

14 Señalaba FERNÁNDEZ IZQUIERDO (2006), p. 16, que «La tecnología más eficiente es la que apenas se nota, simplemente se usa», el documento continúa siendo el motor de la generación del conocimiento.

15 La revolución se inició con la creación de macroproyectos de repositorios digitales como PARES (<<http://pares.mcu.es>>) o HISPANA (<<http://hispana.mcu.es>>).

16 Véanse GARCÍA MARCO (2006), SERRANO-TENLLADO y otros (2001) y MAÍZ CHACÓN (2005).

17 Como las jornadas «Cóncavo y Convexo: Documentación y Humanidades digitales, punto de inflexión», realizadas en Argentina en noviembre de 2014 (<<http://www.aacademica.org/jornadasaahd/9>>), así como algunas ponencias presentadas en la XXV Semana de Estudios Medievales de Nájera (2014), que tenía como título genérico «Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia», o congresos específicos como «Digital Identities: The Past and the Future» (Cracovia, 2016).

18 <<http://hilame.info/web>>.

19 Liderado por Daniel Piñol. Véase <dh2017.es/hdh2017/programa-de-sesiones/>.

20 Alojado en la web de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY): <<http://firstblacks.org/spn/>>, en el apartado de recursos (fuentes archivísticas) ofrece la transcripción y el comentario de setenta y un documentos datados entre 1492 y 1605.

21 Véanse BRITO GONZÁLEZ (2006) y RAMÍREZ (2016). Hace una década se inició otro proyecto que, si bien no puede insertarse propiamente en lo que se ha dado en llamar Humanidades Digitales, sí abogó en su momento por la recuperación de documentación isleña, especialmente la conservada en los archivos cubanos y venezolanos, con la intención de que se integrara en el CEDOCAM (*Centro de documentación de Canarias y América*). Véase IGLESIAS (2006-2007).

22 <www.iecanvieravirtual.org/index.php/colecciones/fuentes-canarias-en-red.html>.

23 Véanse KABATEK (2016) y TORRUELLA CASAÑAS (2017).

Sánchez-Prieto Borja, incluye la transcripción y edición de textos archivísticos en español, redactados en Europa, América o Asia durante los siglos XII al XIX²⁴. El CorLexIn, dirigido por José Ramón Morala, de la Universidad de León, surgió con la finalidad de ofrecer un corpus documental de la vida cotidiana durante la época áurea, partiendo del registro lingüístico que ofrecen los inventarios, tasaciones, cartas de arras y otras relaciones de bienes procedentes de los registros notariales inéditos²⁵. Por su parte, el CORDIAM, codirigido por Concepción Company (Universidad Nacional Autónoma de México) y Virginia Bertolotti (Universidad de la República –Uruguay–) está integrado por tres subcorpus (de documentos, de literatura y de prensa), con registros que cubren desde 1494 hasta 1906, fecha aproximada en la que se considera que los nuevos estados americanos están totalmente configurados²⁶.

La representatividad de la documentación canaria en estos corpus filológicos, como sucedía con los propiamente históricos, resulta todavía exigua, al menos por el momento, ya que todos ellos están abiertos a nuevas actualizaciones e incorporaciones en los próximos años. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se sumó al proyecto internacional CHARTA con el corpus CODDEC: en la actualidad puede consultarse la transcripción de treinta documentos procedentes de El Museo Canario y del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas²⁷. Los trabajos que el equipo del CorLexIn ha realizado en los archivos insulares han tenido como primer resultado el volcado en la red, en diciembre de 2016, de un conjunto de documentos procedentes del Archivo Histórico Provincial de Tenerife²⁸, pendiente de completar en las próximas remesas con otras transcripciones de este mismo archivo y de su homónimo en Las Palmas de Gran Canaria, hasta culminar las 25000 palabras

24 <<http://www.corpuscharta.es>>. En la actualidad contiene la transcripción de 2.076 documentos (fecha de consulta: 15/11/2017) de un amplio espectro tipológico, «pues no solo acoge piezas oficiales de la cancillería, la administración civil, la de justicia, la Inquisición o contratos de compraventa, sino cartas particulares y aun billetes y notas sueltas». A partir de esta magno proyecto y con los mismos criterios de transcripción, se avanzó en el trabajo de algunos subcorpus o se crearon otros nuevos con una acotación geográfica más específica, de los que CHARTA muestra una selección, como CODEA (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*), CORHEN (*Corpus histórico del español norteño*), COTAGAL (*Corpus de textos antiguos de Galicia*), CORDEREGRA (*Corpus diacrónico del español del reino de Granada (1492-1833)*), CODEMA (*Corpus diacrónico de documentación malagueña*, desarrollado por el grupo ARINTA <<http://www.arinta.uma.es/contenidos/principal.action>>), CORAPRINA (*Corpus de archivos privados de Navarra*), CODCAR (*Corpus de documentos de cancillería real*, del grupo GEDHYTAS), CDHM (*Corpus de documentos históricos de Mérida-Venezuela*) y COREECOM (*Corpus electrónico del español colonial mexicano*), así como un corpus modular temático: DOLEO (*Documentación de lamento en español desde orígenes*). Los datos de la red CHARTA están compuestos mayoritariamente de los aportes de CODEA (43,67% del total) y CODCAR (31,66%), con textos procedentes en un alto porcentaje (el 40,82%) del Archivo Histórico Nacional. Otros proyectos asociados han tenido un desarrollo más amplio todavía no incorporado íntegramente en el macrocorpus general, como sucede con CORDEREGRA (<<http://www.corderegra.es>>). Véase CALDERÓN CAMPOS (2015). Y, por otro lado, algunos de los subproyectos han avanzado en el desarrollo informático hacia el cartografiado de los materiales históricos, como CODEA+ 2015 (<<http://corpuscodea.es>>) o ALDICAM (*Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid*, <<http://aldicam.blogspot.com.es>>).

25 <<http://corlexin.unileon.es>>. La base documental también es de libre acceso y está alojada en el Instituto de Investigación Rafael Lapesa, de la RAE: <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> (fecha de consulta: 16/11/2017). En la actualidad contiene medio millar de documentos (cuatrocientos noventa y cuatro en total) procedentes de todos los archivos históricos provinciales españoles -excepto los de Gran Canaria, que todavía no se han incorporado- y de algunos centros documentales de Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Puerto Rico y Venezuela. Véase MORALA (2014).

26 <<http://www.cordiam.org>>. El CORDIAM-Documentos ofrece registros de las diecinueve naciones iberoamericanas, así como textos de Belice, Estados Unidos, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, algunos de cuyos territorios pertenecieron también al dominio español. Incluye textos cronísticos, administrativos, jurídicos y documentos entre particulares (cartas y otros), en total 4.178 documentos (fecha de consulta: 16/11/2017). Véase BERLOTTI / COMPANY (2014).

27 El grupo ha sido dirigido por la profesora Rosa María González Monllor. Dieciocho documentos transcritos pertenecen al siglo XVI y doce corresponden a la siguiente centuria (desde 1527 a 1676). En total, incluye 19731 formas (o palabras) diferentes. Previamente, entre 1999 y 2000, se había publicado, primero en un CD-Rom y después en papel, un corpus formado por sesenta y dos documentos canarios de los siglos XV al XVIII, siguiendo los criterios del proyecto de «Estudio histórico del español de América y de Canarias» de la ALFAL. Véase ROJAS (2000), pp. 29-134.

28 Es posible consultar las transcripciones literales del «Inventario de bienes de Juan de Ponte Jiménez», de 1663 (Archivo Brier y Ponte, 5, ff. 1v-5r), la «Carta de dote de Francisca Jiménez», de 1527 (Archivo Brier y Ponte, 2, ff. 109r-112v), el «Inventario de los bienes de Juan Colomo», de 1642 (PN 1248, ff. 345r-357v), la «Memoria de dote de Lucía Hernández», de 1646 (PN 1248, ff. 266r-267r) y el «Inventario de bienes de Isabel Romero», de 1652 (PN 822, ff. 123v-126r). Todas estas relaciones resultan de gran interés, especialmente para el estudio del léxico, tanto general como diferencial.

previstas en el proyecto inicial como muestra prototípica de cada archivo histórico. En cuanto al CORDIAM, sus límites diatópicos excluyen, como es lógico, al archipiélago canario, si bien es constatable la presencia isleña en muchos de los documentos transcritos, como huella de una relación histórica ininterrumpida entre las dos orillas del Atlántico.

EL CORPUS DOCUMENTAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Bajo el acrónimo CORDICan (*Corpus documental de las islas Canarias*) estamos trabajando en la transcripción de documentos del archipiélago o de contenido canario desde los últimos años del siglo XV hasta finales del siglo XIX. Se trata de un proyecto interdisciplinar que pretende dar a conocer una documentación que se conserva muy dispersa en distintos archivos regionales, nacionales e internacionales. Junto a ese conjunto documental transcrito especialmente para las investigaciones que hemos realizado durante los últimos años y que ha sido preparado para tal fin por nuestro equipo de trabajo, CORDICan incorpora asimismo una serie amplia de textos localizados y transcritos por otros investigadores que generosamente los han cedido para que, adaptados a las normas, sean incorporados a nuestra base textual. Hasta ahora este conjunto documental ha sido de acceso restringido para los integrantes del grupo de investigación LEXHis («Lexicografía e Historia») de la Universidad de La Laguna y ha servido fundamentalmente para trabajos históricos sobre el léxico diferencial canario. Pero, dado su carácter transversal y el tipo de documentos indexados, una base de datos como esta - cuando alcance un número significativo y representativo de documentos- podrá servir de referencia para analizar otros muchos aspectos de la sociedad, la cultura y la historia del archipiélago. De este modo, puede ser la fuente primaria para futuros estudios tanto filológicos (de dialectología histórica y de lingüística comparada, análisis del vocabulario integral y de campos terminológicos concretos, de antroponimia y de toponimia) como históricos (sociología, economía, etnografía, arte, historia de las mentalidades, etc.).

Los textos transcritos proceden fundamentalmente de los archivos públicos, pero también de archivos privados. Pérez Galdós definía la historia como «un cuento verdadero de todo lo que los hombres han hecho antes de ahora»²⁹ y el relato más verídico, directo, cercano y exhaustivo de esa realidad, debidamente datado y localizado, se encuentra sin lugar a dudas en algunos pasajes de los protocolos notariales³⁰, en las declaraciones de testigos y en documentos entre particulares como las cartas, de escritura más cercana a la oralidad y menos sujeta a los cánones cultos³¹. La historia social y la historia de la variedad lingüística canaria está escrita en esos textos, por lo que simplemente hay que acercarse a ellos para conocer cuáles fueron sus características y los cambios que se produjeron. En los protocolos notariales es posible localizar actos jurídicos de particulares, como los inventarios y testamentos, que constituyen fuentes de primera mano para el estudio de las realidades materiales y espirituales, así como escrituras de censos, compra-venta, poderes, etc. En las declaraciones, la necesidad de reproducir literalmente lo expresado por los testigos lleva a la representación de una lengua viva, a veces en estilo directo. Y en cuanto a las cartas, aunque no siempre fueron redactadas por el remitente sino que pueden ser producto del dictado, la cercanía con el interlocutor y la cotidianidad de los temas tratados suelen poner de manifiesto la representación de un entorno familiar muy personal, menos perceptible en otro tipo de documentos. Junto a estos registros que se integrarían en lo que el investigador Wulf Oesterreicher ha denominado de «competencia escrita de impronta oral» («textos que difieren de las normas discursivas y, evidentemente, su lenguaje se acerca a la lengua hablada en ciertos aspectos»)³², se ha añadido la transcripción de una selección de datas, actas, crónicas, memoriales, libros de cuentas, directorios, etc., que completan esa visión de la realidad isleña, de las

29 PÉREZ GALDÓS (1878), p. 86.

30 Véase RÍOS SAN JUAN (2013).

31 En realidad, todo texto escrito responde a un nivel diastrático más o menos culto, de ahí que las partes más interesantes del documento, al menos desde el punto de vista lingüístico, sean aquellas en que el escribano o el copista no sigue el modelo establecido y reproduce o describe con sus propias palabras la sociedad circundante. No obstante, dado que partimos del documento, se ha intentado siempre transcribirlo íntegramente, incluyendo el formulario que de manera habitual y reiterativa aparece en su encabezado (invocación, identificación de las partes y, en ocasiones, datación tópica y crónica) y en su epílogo (que incorpora la fórmula de comparecencia de los testigos y la validación de la escritura por parte del escribano).

32 OESTERREICHER (1994), p. 159.

actividades más comunes y de las terminologías que se desarrollaron en su entorno ya desde épocas pretéritas.

La variedad de los documentos y de los temas tratados es múltiple. Se puede descubrir, por ejemplo, a través de un inventario *postmortem*, la presencia en el archipiélago del oficio de «uncionero» a principios del siglo XVII, de manera similar al que se ejercía en algunos hospitales de Nueva España³³. El texto contiene la relación del instrumental necesario para llevar a cabo tal oficio, custodiado en dos cajas de pino con su cerradura, una relación de obras de literatura médica y otros bienes:

{f. 366r} \\\ Ynventario de los bienes de Francisco/ Redondo ///

En el lugar de Garachico de la ysla / de Thenerife en treynta dias del mes de junyo / de mill e seysientos y diez y siete años su *merced* don / Diego Sotelo de la Mota *alcalde* mayor de las / partes de Dabte por ante mi Gaspar Del- / gadillo *escribano* del rey *nuestro señor* y *publico* del nu- / mero de las partes de Dabte dixo que / por quanto Francisco Redondo *unsionero* / residente en el lugar y *vecino* que desia ser de la /¹⁰ çibdad de Madrid es *fallesido* que *murio* / *abientestato* como es *noticia* e *agora* / le an llevado a enterrar e *porque* no se / sabe si tiene *herederos* e a quien *per-* / *nesen* sus *bienes* *mando* que yo el *presente* *scribano* va- /¹⁵ ya con su *merced* a la *cassa* del dicho *Francisco* *Redon-* / *do* para ver que *bienes* dexo en ella y se / pongan por *ynbentario* para que *fecho* / se provea lo fuere *justicia* e *assi* lo *mando* / e *firmo* /²⁰

Don Diego Sotelo. Gaspar Delgadillo / *escribano publico* //³⁴.

Tuvo que haber sido común en las Canarias orientales otra ocupación, la de «pardelero», esto es, cazador de pardelas, una práctica prohibida en la actualidad, pero que en otros tiempos suponía un aporte económico adicional al comercializar el aceite que se obtenía del buche de las crías de estas aves, apreciado en medicina popular, así como la manteca que recubría su cuerpo, de uso culinario. Esta costumbre venía de antiguo, tal como puede comprobarse en las averiguaciones que realizó el licenciado don Juan López de Vera sobre el arrendamiento de la dehesa de Jandía, el 16 de marzo de 1752:

{f.101v} estoy ajustado y combenido / con dicho *capitan* Don *Joseph* *Camacho* *Moreno* en arren- / darle como le arriendo en virtud de mis *facul-* / *tades* la *deheza* de *Jandia* con sus *orchillas* /⁵ *ganados* que son quatro mil *cauezas* *cabrio* / *comprehendido* los *padres*, *fuentes*, *termino* / desde *La Punta* hasta *La Pared* con todos sus / *derechos* y *aziones* que tiene y le *per-* / *tenesen* *assi* / de *fecho* como de *derecho*, y con sus *servidumbres* /¹⁰ y *privilejios*, *libertades*, de no entrar en ella /¹ *ganados* *ajenos*, *pescadores*, *pardeleros*, ni / *varcos* que *arranchen* en sus *rriberas*, ni / *echar* *jente* en *tierra*, si solamente para *ca-* / *usa* de *enemigos* o *temporales*, que a ello les /¹⁵ *presise* /³⁵.

En este mismo documento puede apreciarse, además, que en el siglo XVIII la recolección de la “orchilla” continuaba siendo otra ocupación tradicional ante la demanda y la rentabilidad que todavía suponía su exportación³⁶.

La novedad del texto reside otras veces en que muestra la historia familiar y la influencia que algunos linajes ejercieron para contravenir el derecho consuetudinario en provecho propio. El notario, como fedatario público, puede convertirse en el cauce de la documentación presentada sobre regulación de los vínculos matrimoniales, como sucede en el caso de la petición de divorcio de Petronila Westerling, hija de Ana Jaques Van Trille y Pedro Westerling. No resulta frecuente este tipo de proceso en la sociedad del antiguo régimen: la demandante había contraído matrimonio con Pedro Lasso de la Vega en los primeros años del siglo XVII³⁷, una unión contraria a los intereses del

33 Véase VIÑA BRITO (en prensa a).

34 Se reproduce la transcripción del primer folio. El original del inventario completo se encuentra en el AHPTF, PN 2270, ff. 366r-367v.

35 AHPTF, PN 1687, ff. 99v-103v.

36 Como es conocido, la recolección de la “orchilla” está documentada desde época muy temprana, antes incluso de la incorporación de las islas a la corona castellana (aparece en *Le Canarien*). En la *Pesquisa de Cabitos*, los vecinos de Lanzarote señalaban hacia 1475-1477 que siempre recogían las *orchelas* «asy como cosa nuestra e la vendíamos a qualesquier personas que queríamos pagándoles su quinto» (véase AZNAR VALLEJO) 1990, p.174.

37 No aparece citada en el testamento de su madre, por lo que seguramente habría recibido la dote con anterioridad. Véase VIÑA BRITO (en prensa b).

patrimonio familiar y de otras posibles alianzas que permitieran acrecentar estos bienes y perpetuarlos³⁸:

{f.1064r} \\ IULXIII \\ Sepan quantos esta carta vieren como yo doña / Pretolina Esterlin muger de Luis de la Guerra / *vezinos* desta isla por la lisençia a mi consedida / por el bisitador deste obispado otorgo y co- /⁵ nosco por esta presente carta que doy mi po- / der cumplido qual de *derecho* se requiereal capitan / Gaspar Afonso de Albarnas *vezino* de la ciudad de / Sevilla ques ausente como si fuesse presente / para que por mi y en mi nonbre y represen- /¹⁰ tando mi propia persona pueda pareser y pa- / resca ante la justia eclesiastica de la ciudad / de Sebilla y ante el señor arsobispo della y su / probisor en su nonbre y en mi nonbre presen- / tarse ante ellas y por bia de nulidad y agrabio /¹⁵ sobre la sentençia que dio el probisor destas ys- / las de Canaria en el diborsio que ante el pedí se / hissiesse entre mi y el dicho Luis de la Guerra mi ma- / rido y presentarse por bia de apelacion y sacar / las sitorias y compulsorios que conbengan y aser /²⁰ en el caso y lo demas que me conbenga todos los / autos y deligençias necesarias³⁹.

De sumo interés por su antigüedad resultan los documentos de la Inquisición, que datan desde los inicios del siglo XVI (e incluso unos años antes) hasta mediados del XIX. El variopinto elenco de testigos y los testimonios recogidos en diversos lugares del archipiélago los convierten en una muestra representativa de la composición de la sociedad isleña, de los cargos desempeñados y de la toponimia más antigua. Así, en el proceso contra Gonzalo de Segura aparece nombrado por vez primera el lugar de “Aumastel”, donde se erigió uno de los ingenios más antiguos de Gran Canaria:

{f. 19r} En este dia Diego Martin Bastidas vezino desta villa del Rreal de Las Palmas / paresçio ante el señor ynquysydor e en presencia de mi Benito de /²⁵ Palaçios notario al qual fue tomado juramento en forma devyda / de derecho e so cargo del juramento dixo lo siguiente que el / jueves santo que fue del anno de mil e qunientos e quatro annos / que vido este testigo a Gonçalo de Segura que es <tach.: de> señor del / engenjo del Avmastil commo yva ataviado de fiesta y que /³⁰ lleuaua vn jubon de terciopelo e vn sayo de palmilla des- / mangado fino presado e vnas calças bygarradas en que dellas / rrodillas arriba heran de grana y vna camellona de grana / y vna camjsa de hilo de oro labrado e cabeçon⁴⁰.

Es el mismo topónimo que, unos años más tarde, en 1519, se cita en un contrato a partido realizado entre Gonzalo de Segura y Diego de Valladolid para purgar las “espumas” procedentes del ingenio de aquel lugar que pronto pasaría a denominarse “de Azuaje”, por el mercader genovés y regidor de Gran Canaria, Damián de Azuaje, estante en Las Palmas en 1522:

{f. 229v} \\ \\iudxix\\ \\ Contrato de *partido* \\ Sepan quantos quantos [*sic*] esta carta vieren / como yo Gonzalo de Segura vesino *que soy* des- / ta ysla de la Gran Canaria otorgo e / conosco *que* doy a partido a vos Diego de /⁵ Valladolid refinador vecino desta dicha isla / questais presente todas las espumas / <roto: *que se molieren*> e se fizieren en mi yngenyo del Abmastel / por la çafra del año primero venidero de mill <roto: e *quinientos*> / e *veynte* años e que luego el año de mill e quinientos e *veynte* /¹⁰ e un años en manera *que* vos el dicho Diego de Valladolid seays obligado / de *templar* e linpiar e purgar todos los açucares de / *espumas que* en el dicho mi yngenio salieren e se fizieren en los dichos / dos años a vuestra costa e mysion e *que* yo el dicho *Gonzalo* de Segura / sea obligado e me obligo de vos dar <roto: e *purgar*> y *templar* /¹⁵ las dichas espumas e las purgar casa estanca e cobres e / fornos e leña y todos los otros aparejos *que* para lo susodicho / fueren menester⁴¹.

Aunque todavía estamos muy lejos de alcanzar un número de registros amplio, repartidos de forma equitativa por épocas (por islas y por tipos documentales), el corpus ha ido creciendo

38 Un motivo similar movió a Águeda de Monteverde a solicitar la anulación del «matrimonio clandestino» contraído por su primogénito en Sevilla, con el fin de establecer una nueva alianza en La Palma con una persona de similar estatus. Véase VIÑA BRITO (2002).

39 1602, abril, *circa*22-25. AHPTF, PN 1170, ff. 1064r-1064v.

40 1505, noviembre, 4. EMC, Colección Bute, Vol. I, 1ª serie.

41 1519, noviembre, 5. AHPLP, PN 734, ff. 229v-230v. En los *Repartimientos de Gran Canaria*, la primera datación del «barranco del Aumastel a la vanda de Moya» corresponde a 1538, diciembre, 2. Véase RONQUILLO / AZNAR (1998), p. 62.

exponencialmente y, en la actualidad, CORDICan comprende un total de novecientos treinta y seis documentos, con algo más de un millón de palabras (1.085.462).

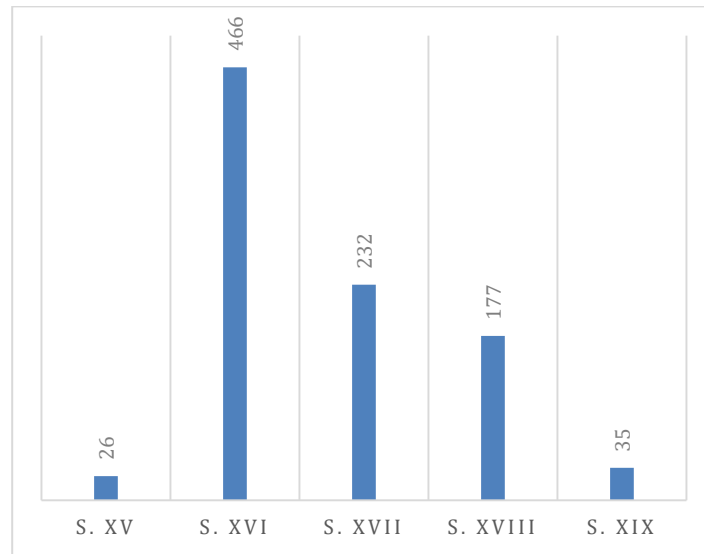


Fig. 1. CORDICan: número de documentos por siglos.

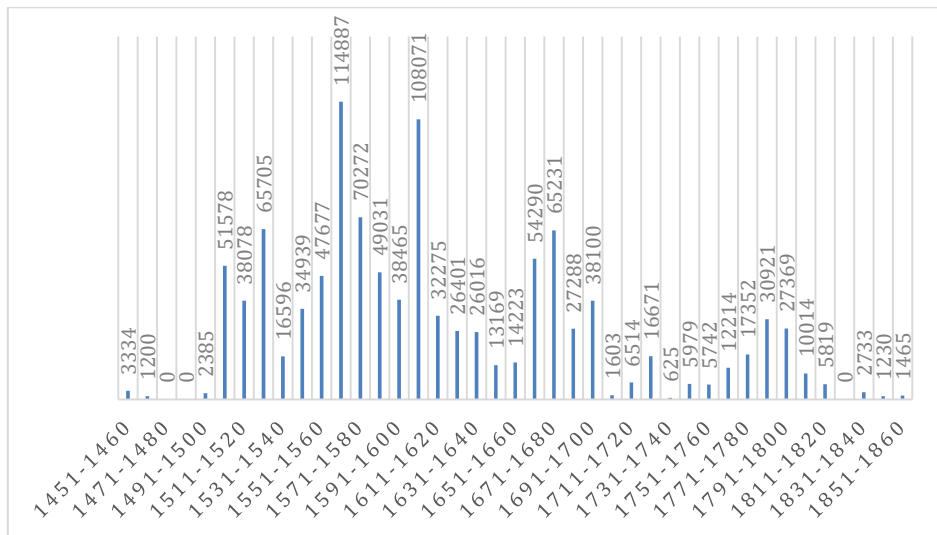


Fig. 2. CORDICan: número de palabras.

OBJETIVOS

Los principales objetivos de este corpus documental son los siguientes:

- Crear un repositorio permanentemente actualizado de documentos de Canarias o sobre las islas, transcritos de una manera homogénea y siguiendo unos criterios unificados.
- Incluir documentación archivística y cronística relativa al archipiélago desde el siglo XV hasta finales del siglo XIX, intentando que el registro documental sea amplio y representativo de todas las épocas, de todas las islas, de los distintos estratos sociales y de las diversas tradiciones discursivas.
- Ofrecer en abierto la consulta de la base de datos relacional para facilitar su acceso a los investigadores que, desde cualquier punto, deseen examinar los registros isleños.

La creación de un corpus de pequeño dominio pero de una densidad relativamente amplia, la representatividad y la difusión en línea son, pues, las principales características a las que aspira el

proyecto CORDICan que, además, surge con una clara apuesta por sumar esfuerzos dentro y fuera del archipiélago y por poner las bases para ofrecer desde las islas una ventana digital de su rico patrimonio documental, con transcripciones literales y, cuando sea posible, con la imagen (o el enlace) de cada manuscrito. Por otro lado, pretendemos desarrollar las vías de intersección con otros proyectos nacionales e internacionales, como los ya citados, con el fin de facilitar la navegación y la comparación de los registros canarios con los de las demás regiones y países del entorno atlántico, especialmente con los documentos andaluces, extremeños y americanos.

La variedad tipológica, la necesidad de que esté representada toda la geografía isleña y que, a la vez, los registros cubran las distintas épocas constituyen los parámetros iniciales contemplados en la creación de la base de datos, aunque siempre con las limitaciones propias de la disponibilidad y de las vicisitudes que han marcado la conservación de algunos documentos, especialmente los de época más antigua⁴². Téngase en cuenta que la fragmentación y dispersión de los archivos insulares (privados y públicos) supone a primera vista un circunstancia desfavorable y, en algunos casos, la representatividad en condiciones de igualdad resulta imposible por la pérdida irremediable o el extravío de una buena parte de los legajos. Así sucede en el caso del patrimonio documental municipal, al menos el relativo a los antiguos concejos. El correspondiente a la isla de Tenerife es, sin duda, el más rico y el mejor conservado, a pesar del incendio de las casas capitulares en 1501. No sucede lo mismo con el Concejo de Gran Canaria, tras el saqueo y destrucción de 1599⁴³ o el incendio del ayuntamiento en 1842. La isla de La Palma sufrió, asimismo, los ataques piráticos en 1553⁴⁴, por lo que se conservan solamente traslados o copias posteriores. La situación resulta mucho más desalentadora en las islas de señorío, ya que Fuerteventura y Lanzarote presentan como primeras dataciones los documentos de comienzos del siglo XVII (de las actas más antiguas publicó los extractos Roldán Verdejo, mientras que las actas de Lanzarote fueron editadas, también de forma resumida, por Bruquetas de Castro)⁴⁵. La documentación de las otras islas de señorío -La Gomera y El Hierro- no ha corrido mejor suerte, como han manifestado Díaz Padilla y Rodríguez Yanes⁴⁶. A estos desajustes debidos a la destrucción de los fondos habría que añadir los avatares que el patrimonio escrito sufrió durante los sucesivos traslados de sede de los ayuntamientos, sin olvidar la escasez de instrumentos de descripción documental que imposibilita el acceso a una buena parte de los registros.

Por lo que respecta a la documentación custodiada en los Archivos Históricos Provinciales de Tenerife y de Las Palmas, se conserva un número considerable de legajos, ya sea del fondo antiguo de protocolos notariales, como de la Real Audiencia en el caso de Gran Canaria. En los últimos años, a partir del Proyecto SPERIA del Gobierno de Canarias, se está procediendo a la digitalización de estos fondos para facilitar su consulta en línea. Aunque la documentación es abundante, para las primeras décadas también hay disparidad entre las islas. La documentación más antigua que se conserva corresponde al AHPTF, cuyos protocolos se inician en 1506 (los primeros corresponden a las escribanías de San Cristóbal de La Laguna)⁴⁷. Los protocolos notariales custodiados en el Archivo Insular de La Palma comienzan en 1546, con los documentos de los escribanos Domingo Pérez y Blas

42 Véase CORRALES / CORBELLA (2012), pp. 146-149.

43 Debido a la invasión holandesa comandada por Pieter Van der Does.

44 Fecha en la que Jacques Le Clerc, conocido como «Pie de palo» o «Pata de palo», asoló e incendió la ciudad de Santa Cruz de La Palma, tal como se detalla en la documentación unos años más tarde: «E otrosi, porque en el robo y quema que los franceses hizieron se quemaron muchos títulos y escrituras de personas que tenían y poseyan tierras e otras posesiones, y siendo los tales títulos consumydos por el fuego sería dar mucha vexaçion y molestia a los Sres. de dichas tierras», recogían las Actas del Cabildo de 10 de febrero de 1556. Véase MARRERO RODRÍGUEZ y otros (2005), p. 259.

45 Véanse ROLDÁN VERDEJO (1970) y BRUQUETAS DE CASTRO (1997). Lanzarote fue arrasada por el ataque de los piratas berberiscos (conocidos como «los turcos») en varias ocasiones: «En Lansarote, en siete días del mes de setiembre de mil y seiscientos y diez y ocho años, estando en Cavildo como lo an de huso y costumbre, conbiene a saber: su merced del capitan Rodrigo de Barrios Leme, Alcalde mayor desta yslla, y el capitan Lucas de Betancor, regidor, y en nombre de Rodrigo de Barrios Betancor, regidor, dixeron que por quanto como es notorio, a esta yslla vinieron los turcos y llevaron los papeles del oficio y los títulos con si de personero como de otros oficiales y se perdieron y assin como estan degraudados muchos bienes concejiles de que se le viene notorio daño y para que no se acaben de perder, ordenaron que se nombre personero [...]». El entonces escribano del Cabildo, Salvador de Quintana Castrillo, tuvo que hacerse cargo de los pocos documentos medio chamuscados que pertenecieron a la escribanía de Francisco Amado Maldonado, apresado por los piratas. Véase BELLO JIMÉNEZ (2008), f. 11v.

46 DÍAZ PADILLA / RODRÍGUEZ YANES (1990), pp. 20-21. Valverde sufrió importantes incendios en 1553 y 1899. DARIAS PADRÓN (1980), p. 173.

47 Los correspondientes a las escribanías de Sebastián Páez y Antón de Vallejo. Véase PÉREZ HERRERO (2009), p. 48.

Simón. Y en cuanto a Gran Canaria, los primeros registros notariales conservados corresponden al distrito de Gáldar, a partir de 1509, mientras que los de Las Palmas se remontan a 1514⁴⁸, con lo que existe un vacío documental para esta isla de al menos tres décadas.

Aunque nuestro punto de partida lo han constituido los archivos provinciales y municipales, no presentan menor interés los legajos pertenecientes a instituciones privadas⁴⁹ o los que conservan archivos particulares, en especial el riquísimo fondo documental de la Inquisición custodiado en El Museo Canario, tanto por su antigüedad (los primeros provisosores y visitadores comisionados empezaron a ejercer sus funciones en Gran Canaria desde 1488) como porque ofrece las declaraciones de cientos de testigos sobre asuntos que no suelen aparecer en la documentación notarial (sexualidad, bigamia, sodomía, hechicería, brujería, etc.)⁵⁰.

Criterios de transcripción

La consulta de esta base documental puede realizarse de dos maneras diferentes. Por un lado, es posible visualizar la transcripción de los textos que integran el corpus y analizar uno o varios documentos concretos y, en el caso de contar con los permisos de reproducción pertinentes, también se ofrece la digitalización de los originales (o el enlace al portal donde se encuentran). Por otro lado, CORDICan no es una simple biblioteca virtual de documentación archivística, sino una base de datos relacional que permite la búsqueda a través de los distintos textos. Tanto la recuperación de las transcripciones como la navegación hipertextual pueden ser generales en todo el corpus (sin restricciones) o bien dirigidas (a través de filtros o metadatos como «cronología», «localización», «materia», «tipo de documento», etc.).

Dado que el trabajo se realiza conjuntamente por historiadores, documentalistas y filólogos, la mayor dificultad ha consistido en transformar un corpus específico de textos manuscritos en material digital exportable. Por ello, se ha optado por actuar con la mayor sencillez posible y no alterar los documentos, ofreciendo una transcripción casi literal. Se ha intentado simplificar al máximo el sistema de anotaciones para dar en todo momento protagonismo al texto en sí mismo y para que, en un futuro, los materiales acopiados puedan ser comparados con los manuscritos transcritos siguiendo otras pautas similares, como las señaladas por la Comisión Internacional de Diplomática⁵¹, la red CHARTA⁵² y, especialmente, los «Criterios de edición y sistematización» de CORDIAM⁵³, dada la relevancia de la documentación canaria en relación con la historia y la expansión atlántica. En líneas generales, los criterios adoptados han sido los siguientes⁵⁴:

a) La transcripción se ha realizado en caracteres tipográficos redondos, excepto cuando se introduce la intervención del transcriptor en la reposición de alguna letra o sílaba, que se marca en cursiva.

b) Los párrafos de la transcripción se han articulado, en la medida de lo posible, respetando la disposición del texto original.

c) Se advierte el corte de línea (/) y el cambio de folio y de cada de folio (/ {f. 1r}), indicando la numeración original, si existe, con referencia al recto y al vuelto, o introduciendo una foliación facticia, debidamente señalada (en cursiva, ya que significa una intervención sobre el texto), en caso de que el original no tuviera foliación.

d) Se ha optado por desarrollar en cursiva los elementos que faltan en las abreviaturas y fórmulas al uso, excepto cuando ese desarrollo suponga una interpretación por parte del transcriptor (es el caso, por ejemplo, de abreviaturas que aparecen en documentos donde se mezcla el portugués y el español,

48 PÉREZ HERRERO (2009), p. 53.

49 En cuanto a los archivos privados, resulta interesantísimo el proyecto de descripción dirigido por Juan Ramón Núñez Pestano que actualmente está en marcha.

50 Véase RONQUILLO (1991).

51 Recogidos en *Folia Caesaraugustana*, publicada en Zaragoza en 1984. Véase LÓPEZ VILLALBA (1998).

52 Véanse SÁNCHEZ-PRIETO BORJA (2011) y <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion-/>>.

53 <<http://www.cordiam.org/doc/documentos-criterios-de-edicion-y-sistematizacion.html>>.

54 Véase VIÑA / CORRALES / CORBELLA (2014), pp. 62-63. En la siguiente fase, los textos transcritos serán sometidos a una anotación estandarizada (TEI) para facilitar el intercambio de datos con otros corpus.

en los que resulta difícil dirimir el grado de aportuguesamiento o de castellanización de las palabras abreviadas). No se han desarrollado las abreviaturas correspondientes a *vuestra merced*. Si la abreviatura tenía alguna grafía en superíndice, se ha transcrito en redonda.

e) No se ha acentuado el texto ni se ha regularizado el sistema de puntuación, excepto cuando así consta en el documento. Este apartado correspondería a una edición crítica del manuscrito y, por tanto, a una interpretación que, en nuestro caso, hemos omitido.

f) A pesar de que se ha respetado la ortografía original, para facilitar la lectura se han separado, siguiendo criterios actuales, las palabras que aparecen unidas y se han reagrupado las formas que, también siguiendo las convenciones modernas, deberían aparecer juntas. No se ha tenido en cuenta esta norma en los *sandhis* comunes de la época del texto, en que habría que añadir un apóstrofo para señalar la elisión de una letra (*deste, quel*).


g) Dado que el empleo de mayúsculas y minúsculas es irregular y no siempre responde a unos criterios fijos, hemos preferido emplear el uso normalizado actual.

h) Se ha conservado la utilización de la geminación gráfica de algunas consonantes, incluso al inicio de palabra. Hemos respetado el empleo de *j/i/y*, así como el de *u/v/b*. Al proceder los textos de una zona seseante, se ha tenido especial precaución en no alterar los usos gráficos de las sibilantes tal como los presenta el amanuense o el autor.

i) En cuanto a los signos y anotaciones especiales, entre díiples aparecen las observaciones de los editores sobre el documento: <tach.> (tachado) o <tach.: texto en redonda> (si es posible la lectura); <blanco>, para folios con numeración pero sin texto; <otro amanuense: texto en redonda> para reflejar el cambio de escritura; <otra lengua: transcripción del texto en redonda> cuando aparecen palabras, frases o sentencias en una lengua distinta, generalmente el latín. Las letras, sílabas y palabras omitidas en el documento, por olvido o degradación, se han restituido en corchetes y en cursiva o se ha señalado con paréntesis y puntos suspensivos (...) cuando ha sido imposible descifrar la lectura del original.

Una triple barra inversa marca las notas al margen y los interlineados \\\texto\\.

Esta sencillez en la transcripción y la marcación implica un respeto al texto tal como ha sido transmitido, al tiempo que facilitará en un futuro la posibilidad de emigración de estos registros de unos corpus a otros.



{f.118r} Sepan quantos esta carta vieren como yo Alonso de Matos / vesino que soy de la ciudad de Telde ques en la ysla / de la Gran Canaria otorgo e conosco a vos / Anton Peres Cabeza vezino desta dicha ysla questa /¹⁹ des presente e por quanto os ove arrendado e arrende / a vos el dicho Anton Peres dos suertes de agua con dos suertes / e media de tierra de la que yo tengo en la vega de Aguatona / ques en la comarca e termino de Aguymes por cierto / e precio de maravedis segund que se contiene en una escritura /²⁰ publica que paso ante Fernando de Espino escribano publico desta dicha ysla / en veynete e seys dias del mes de agosto del año / que paso de mill e quinientos e veynete e quatro años por ende / que yo digo e declaro questas dichas dos suertes de agua / que asy os arrende a vos el dicho Anton Peres e en la dicha /²¹ escritura se contiene son las dos suertes de agua per- / tenesientes al bando de tierras de regadio questan / junto a my vnenio en que ay dos suertes e no quales - / quier el dicho Alonso de Matos ovo obligado e yno - / teçado a vos el dicho Anton Peres en una escritura publica /²² e dello os hize e otorgue ante el escribano publico y nota- / rio en veynete e dos dias del mes de setiembre / de mill e quinientos e veynete e dos años en testimonio de lo / qual lo otorgue ante el escribano publico e testigos / yuso escritos

Fecha la carta en la noble ciudad /²³ Real de Las Palmas ques en la ysla / de la Grand Canaria doze dias del / mes de marco año del nascimiento de / nuestro salvador Jesucristo de mill e quinientos / e veynete e cinco años testigos que /²⁴ fueron presentes a lo que dicho es Francisco / Lopes boticario e Diego de San Clemente / e Diego de Selava vezinos e estantes / en esta dicha ysla e porque dixo que no sabia / escrivir a su ruego lo firmo por el aqui /²⁵ el dicho Diego de San Clemente / Por testigo Diego de San Clemente /

\\ Escritura de Alonso de Matos / a Anton Peres \\ /

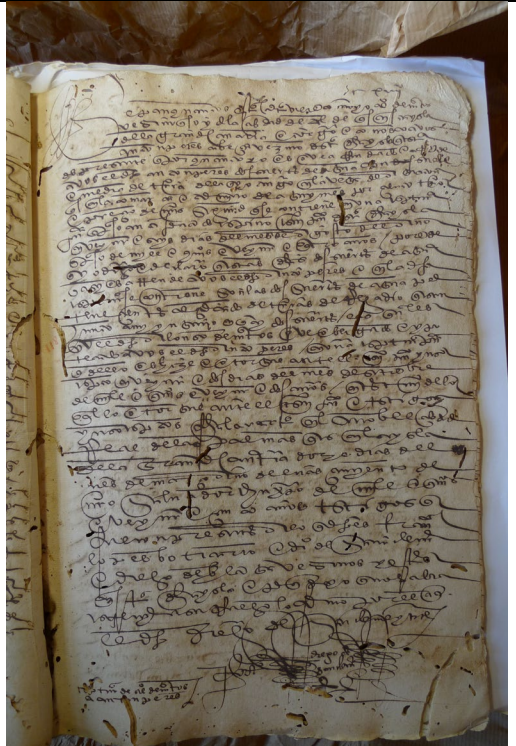


Fig. 3. Modelo de transcripción (AHPLP, PN 737, f. 118r).

Metadatos

Cada texto va acompañado de una ficha bibliográfica extensa integrada por un total de quince metadatos que informan del contenido y la ubicación del original transcrito, además de la numeración automática que el programa asigna a cada unidad documental al incorporarla a la base de datos. Esa información se recupera en la pantalla al acceder al registro o al realizar determinada búsqueda hipertextual y constituye en sí misma -aunque no exclusivamente-un conjunto de parámetros de búsqueda para asociar los documentos, de tal manera que estos pueden agruparse, entre otros criterios, por fechas, tipología, escribano, archivo de procedencia, datación tónica o tipo de escritura. Junto a los descriptores del documento, entre los criterios de búsqueda se ha incorporado un campo específico sobre el género del productor, con el fin de que puedan realizarse consultas teniendo en cuenta este factor. La plantilla, aparte de informar si está disponible el original digitalizado, incluye un breve resumen o regesta de su contenido, el número de palabras y el número de folios del documento, así como los créditos correspondientes al transcriptor y al revisor de la versión presentada. El último apartado se ha reservado para indicar alguna observación, como la existencia de una publicación previa relacionada con el mismo registro o cualquier otro dato que se considere significativo.



1. **Título:** Arrendamiento de aguas y tierra en Aguatona
2. **Fecha:** 1525/03/12
3. **Tipología:** Escritura notarial: arrendamiento
4. **Autor:** Diego de San Clemente
5. **Género:** hombre
6. **Archivo:** AHPLP
7. **Signatura:** PN 737, f. 118r
8. **Datación tónica:** Las Palmas de Gran Canaria
9. **Tipo de escritura:** cortesana
10. **Regesta:** *Arrendamiento de Alonso Matos a Antón Pérez de dos suertes de agua y dos suertes y media de tierra en la vega de Aguatona.*
11. **Créditos:** Transcripción de Ana Viña Brito; selección y edición de Ana Viña y Dolores Corbella
12. **Palabras (aprox.):** 398
13. **Nº de folios:** 1
14. **Digitalización:**
15. **Obs.:**

Fig. 4. Descriptores del documento.

Criterios de búsqueda

Quizá lo más destacable del proyecto es que se ha diseñado una interfaz de consulta, una solución informática que supera la unidad textual y que, mediante criterios de búsqueda específicos o abiertos, interrelaciona los textos tanto por su género discursivo, época y modo de producción como por su contenido. También se ha considerado que se podría acotar el análisis teniendo en cuenta una tipología más específica que los grandes géneros textuales (es posible recuperar determinados resultados en subcorpus limitados como «cartas», «inventarios», «arrendamientos», etc.). Además, dado que el conjunto textual se inició como un corpus modular en torno al mundo azucarero, se ha considerado que añadir un campo abierto dedicado a las palabras clave del contenido (campo temático)⁵⁵ redundaría en la posibilidad de búsquedas cruzadas. A medida que se han ido introduciendo los registros, también se ha ido creando un listado onomástico, tanto de antropónimos como de topónimos, con la finalidad de poder establecer, por un lado, las posibles redes sociales y, por otro, poder contar con un banco histórico topolectal de los documentos indexados, tanto en lo que se refiere

⁵⁵ Aunque resulta un campo menos objetivo, la posibilidad de introducir varias palabras clave entre los criterios de búsqueda permitirá la obtención de documentos agrupados por contenidos que compartan al menos uno de los hiperónimos.

al lugar de su producción como a las referencias geolectales que aparecen indicadas en el interior del texto⁵⁶.

ID	Título	Fecha	Tipología	Autores	Archivo	Lugar	DIG	PDF	Palabras	Temático	P	M
36	Data concedida a Gonzalez Yanes	10/02/1499	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			157	Tierras	0	
37	Alonso de las Hijas entrega cinco albaales	11/08/1504	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			82	Tierras	0	
38	Data a Juan de Fontes y Fernando Martínez	03/01/1505	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			262	Tierras	0	
15	Concierto entre Tomás Justiniano y Pedro de Uncella	08/02/1506	1.1.2. Contratos	Páez, Sebastián	AHPT	Tenerife			510	Azúcar	0	
16	Contrato entre Diego Sardina y Alonso Luis	22/04/1506	1.1.2. Contratos	Páez, Sebastián	AHPT	Tenerife			1885	Azúcar	0	
17	Arrendamiento de Fernand González	13/08/1506	1.1.1. Arrendamiento	Páez, Sebastián	AHPT	Tenerife			2568	Azúcar	0	
39	Concierto entre Fernán González y Juan Rodríguez	09/06/1507	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			328	Aguas	0	
40	Gonzalo Yanes entrega tres albaales	26/10/1507	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			104	Tierras	0	
41	Alonso de las Hijas entrega cinco albaales	27/10/1507	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			82	Tierras	0	
18	Arrendamiento de Andrés Suárez Gallinato	28/04/1508	1.1.1. Arrendamiento	Páez, Sebastián	AHPT	Tenerife			1629	Azúcar	0	
42	Data concedida a Pedro Yanes y María Borges	16/03/1509	1.2. Documentación municipal	sin autor	AMLL	Tenerife			348	Tierras	0	
19	Diego de Sanmartín compra un ingenio en La Orotava	26/07/1514	1.1.2. Contratos	Vallejo, Antón	AHPT	Tenerife			1679	Azúcar	0	
31	Finiquito	10/02/1517	1.1.2.4. Otros	San Clemente, Cristóbal de	AHPLP	Gran Canaria			448	Finiquito	0	
35	Arrendamiento de la mitad del ingenio de Moya	14/03/1517	1.1.1. Arrendamiento	San Clemente, Cristóbal de	AHPLP	Gran Canaria			1954	Arrendamiento	0	
48	Arrendamiento de la mitad del ingenio de Moya	14/03/1517	1.1.1. Arrendamiento	San Clemente, Cristóbal de	AHPLP	Gran Canaria			1954	Azúcar	0	

Fig. 5. Muestra del listado de registros incluidos en la base de datos.

La construcción del corpus ha supuesto bastante trabajo de preparación en el diseño de la planta y en la marcación (semiautomática) de los documentos. Una vez realizada la búsqueda, los registros devueltos van acompañados siempre de los fragmentos del texto en los que se insertan, aunque las herramientas de la base de datos permiten acceder asimismo a la lectura íntegra del documento o documentos de los que surgen esos resultados.

Se trata, no obstante, de una primera fase de este proyecto, que pretende en un principio organizar y crear un corpus unificado de documentación canaria y facilitar al usuario unas herramientas mínimas de búsqueda que le permitan advertir cierta sistematicidad y regularidad dentro de la variación implícita en el cambio histórico, sea lingüístico o social.

CONCLUSIONES

La historiografía canaria cuenta con una tradición ejemplar en la recuperación de los textos del pasado y los trabajos llevados a cabo en el último siglo constituyen investigaciones modélicas y encomiables, por lo general como fruto del esfuerzo individual. Pero en lo que atañe a la documentación, ha solido primar, como en otras muchas regiones, la regesta sobre la edición íntegra del texto y, en caso de que esta se haya realizado, su valor se encuentra difuminado como anexo de publicaciones editadas con otros fines e intereses no propiamente documentales. Esto ha hecho que, cada vez que se inicia un nuevo proyecto, los investigadores se hayan visto ante la necesidad de volver sobre textos que otros muchos habían transitado, conocido e interpretado bajo sus particulares perspectivas. Crear un corpus transcrito con criterios homogéneos constituye, por tanto, un paso adelante y una adaptación a una nueva etapa que valora más que nunca el trabajo colaborativo que supone, en realidad, la suma de esfuerzos individuales para poner las bases en unos objetivos amplios y a largo plazo de investigación interdisciplinar.

Un corpus documental de las islas Canarias nunca será una tarea acabada, porque son millones los manuscritos que siempre quedarán por leer y transcribir en los anaqueles de los archivos. De ahí que este conjunto textual se conciba como un corpus meramente representativo, aunque abierto y en

⁵⁶ Tal como señala Enrique-Arias (2012), p. 88, «el valor heurístico del corpus [convencional] queda severamente limitado pues la vía de acceso a los datos solamente nos permite rastrear lo que ya nos es conocido». De ahí que introducir nuevas opciones de criterios de búsqueda puede enriquecer las perspectivas de acercamiento.

continua construcción, tanto en su diseño como en la introducción de nuevos materiales. Ese carácter *in fieri* del corpus permitirá asimismo ir introduciendo en las sucesivas entregas las mejoras que la comunidad científica vaya demandando y las novedades técnicas que vayan surgiendo, tanto en el etiquetado como en la lematización íntegra del corpus.

La última característica de este proyecto será la posibilidad de consulta en internet, con un acceso totalmente libre. Si el océano ha aislado a las islas durante siglos, también ha sido la única ruta que ha permitido establecer puentes intercontinentales. El «mar de textos» que da cuenta de la particular historia de esta región no puede quedar ajeno a ese nuevo océano que supone la consulta en línea, por lo que resulta necesario fijar los puertos y establecer los enclaves que hagan visible en la red y dirijan la brújula del investigador hacia la navegación por el valioso patrimonio documental canario.

REFERENCIAS

ALVAR, M. (1996). «Canario». En ALVAR, M. (dir.). *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 325-338.

AZNAR VALLEJO, E. (1990). *Pesquisa de Cabitos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

BARAIBAR, Á. (2014). «Las humanidades digitales desde sus centros y periferias». En *Humanidades Digitales: una aproximación transdisciplinar*. Janus, Anexo 2, pp. 7-15.

BARAIBAR, Á., y COHEN, S. (2012). «Nuevas tecnologías y redes sociales en la investigación en Humanidades», *La Perinola*, 16, pp. 155-164.

BELLO JIMÉNEZ, V. (2008). *Cabildos y nombramientos. Las actas del Cabildo de Lanzarote de 1618. Edición facsímil, transcripción y descripción archivística de...*, Teguiise (Lanzarote): Ayuntamiento de la Villa de Teguiise.

BERTOLOTTI, V., y COMPANY, C. (2014). «El Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM). Una propuesta de tipología textual». En PARODI, C., y CARRERA DE LA RED, M. (eds.). *Cuadernos de la ALFAL*, 6 (número especial: *El español en América. Corpus y textos*), pp. 130-148.

BRITO GONZÁLEZ, A. (2006). «Entre el pasado y el futuro. Recursos en internet para la investigación histórica en Canarias». *Cartas Diferentes. Revista Canaria de Patrimonio Documental*, 2, pp. 95-118.

BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997). *Las actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII)*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote.

CALDERÓN CAMPOS, M. (2015). *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833)*. Berna: Peter Lang.

CORRALES, C., y CORBELLA, D. (2012). «Historia y documentación del canarismo léxico». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, pp. 143-180.

CORRALES, C.; CORBELLA, D., y VIÑA BRITO, A. (2014). *Léxico azucarero atlántico*. San Millán de la Cogolla (Logroño): Cilengua.

DARIAS PADRÓN, D. V. (1988). *Noticias generales históricas sobre la isla de El Hierro*. El Hierro: Cabildo Insular.

DÍAZ PADILLA, G., y RODRÍGUEZ YANES, J. M. (1990). *El señorío en las Canarias occidentales: La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Valverde / San Sebastián de La Gomera: Cabildo Insular de El Hierro / Cabildo Insular de La Gomera.

DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, M^a T. (2013). «El archivo General de Escrituras Públicas y el Archivo Histórico de Madrid». En GALENDE DÍAZ, J. C. (coord.) *II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*. Madrid: Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 123-153.

ENRIQUE-ARIAS, A. (2012). «Dos problemas en el uso de corpus diacrónicos del español: perspectiva y comparabilidad». *Scriptum Digital*, 1, pp. 85-106.

FAJARDO SPÍNOLA, F. (2008). *Semi-historia de las Fundaciones, Residencias, o Colegios que tiene la Compañía de Jesús en las Islas Canarias... de Mathías Sánchez. Transcripción, Estudio introductorio y notas de....* La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. (2006). «Investigar, escribir y enseñar historia en la era de internet». *Hispania*, 66, nº 222, pp. 11-30.
- GARCÍA MARCO, F. J. (2006). «Los sistemas de información histórica: una nueva frontera en la construcción científica de la Historia». *Aragón en la Edad Media*, 19 (*Homenaje a la profesora María Isabel Falcón*), pp. 213-234.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, L. A. (2002). *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1557-1558)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, L. A. (2005). *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1559-1567)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.
- IGLESIAS, F. (2006-2007). «La recuperación de documentos canarios en América». *Anuario Americanista Europeo*, 4-5, pp. 181-195.
- KABATEK, J. (2016). *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín / Boston: De Gruyter.
- MAÍZ CHACÓN, J. (2005). «El crepúsculo tecnológico del medievalismo hispánico: nuevas tecnologías e historia medieval o el ocaso de lo desconocido». En *Pescar o navegar: la Edad Media en la red*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 67-83.
- MARRERO RODRÍGUEZ, M., SOLANO RUIZ, E., y DÍAZ PADILLA, G. (2005). *Acuerdos del Cabildo de La Palma (1554-1556), edición y estudio de...* Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R. (2014). «El *CorLexIn*, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del Siglo de Oro». *Scriptum Digital*, 3, pp. 5-28.
- OESTERREICHER, W. (1994). «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana». En LÜDTKE, J. (comp.). *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Fráncfort-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, pp. 155-190.
- PÉREZ GALDÓS, B. (1878). *Marianela*, Madrid, Imprenta y Litografía de La Guirnalda. [Se ha utilizado la edición digitalizada que se encuentra en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2001].
- PÉREZ HERRERO, E. (2009). *Historia de los archivos de Canarias. I. Las Palmas de Gran Canaria*: Anroart Ediciones.
- PONS, A. (2013). *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*. Madrid: Siglo XXI.
- PRIANI SAISÓ, E., y otros (2014). «Las humanidades digitales en español y portugués. Un estudio de caso: Día HD/Día HD». *Anuario Americanista Europeo*, 12, pp. 5-18.
- RAMÍREZ, M. (2016). «Las ciencias y las técnicas historiográficas en el contexto de las Humanidades digitales: oportunidades para el desarrollo». En MARCHANT RIVERA, A. (ed.) y BARCO CEBRIÁN, L. (coord.). «*Dicebamos hesterna die...*» estudio en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M^a Teresa Martín Palma. Oviedo-Málaga: Editorial Encasa-Universidad de Málaga, pp. 365-392.
- ROJAS MAYER, E.M^a (2000). *Documentos para la historia lingüística hispanoamericana. Siglos XVI a XVIII*. Madrid. Anexo del Boletín de la Real Academia Española. Se había publicado un año antes en CD-ROM, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán y ALFAL.
- ROLDÁN VERDEJO, R. (1970). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- RONQUILLO, M. (1991). *Los orígenes de la Inquisición en Canarias, 1488-1526*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- RONQUILLO, M., y AZNAR VALLEJO, E. (1998). *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (2011). *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- SERRANO-TENLLADO, M^a A., CALVO, A., y ROMERO, J. A. (2001). «La representación de documentos históricos: aplicación de esquemas y XML para modelar y representar la información y el conocimiento descrito en las fuentes de protocolos notariales». En EXTEMEÑO PLACER, A. I. (coord.). *La representación y organización del conocimiento: metodologías, modelos y aplicaciones. Actas del V Congreso ISKO-España, 25-27 de abril de 2001*. Alcalá de Henares, s.p.

TORRUELLAS CASAÑAS, J. (2017). *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Fráncfort: Peter Lang.

TRAPERO, M. (2017). «Las “palabras dulces” que hubo en el español de Canarias y lo que de ellas queda en la toponimia». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 63, pp. 1-17.

VIÑA BRITO, A. (2002). «Doña Águeda Monteverde y la administración de un patrimonio familiar». *Revista de Historia Canaria*, 184, pp. 341-360.

VIÑA BRITO, A. (en prensa a). «El oficio de “uncionero” a través de un inventario *postmortem*». *Revista de Historia Canaria*, 200.

VIÑA BRITO, A. (en prensa b). «El patrimonio de Ana Jaques a través del inventario de sus bienes». *Homenaje al profesor Antonio Tejera*. La Laguna.

VIÑA BRITO, A.; CORRALES, C., y CORBELLA, D. (2014). *Islas y voces del azúcar I (Tenerife, La Gomera y La Palma)*. San Cristóbal de La Laguna - Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias - Archivos Históricos Provinciales de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria.

VIÑA BRITO, A.; CORRALES, C., y CORBELLA, D. (2016). *Islas y voces del azúcar II (Gran Canaria)*. San Cristóbal de La Laguna - Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias - Archivos Históricos Provinciales de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria.